



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ACTA DE CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH PRIMERA CONVOCATORIA:  
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA  
RIEGO DEL CANAL LAGUNA DE SAN PABLO DE LA LOCALIDAD LAGUNAS DE SAN PABLO DEL  
DISTRITO DE PACAIPAMPA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA"; CUI N°  
2346663.**

En la ciudad de Chulucanas, siendo las 12:42 horas del 27 de mayo del 2025, en la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 0147-2025/GOB.REG. PIURA-GSRMH-G del 11 de abril del 2025, conformado por el Ing. Leyther John Talledo Jibaja - Presidente, Arq. Rolando Alejandro Arrieta Vásquez - Miembro y Ing. Michael Antonio López Alva - Miembro, se reunieron con el propósito de realizar el Acto de Calificación y Buena Pro de las ofertas.

Luego de haber culminado la evaluación, se procede a la etapa de calificación de la oferta:

### CALIFICACION DE OFERTAS

Requisitos de calificación	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
<b>CONSORCIO DIVINO NIÑO</b>	No corresponde, De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	No corresponde, De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	No corresponde, De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Cumple, Acredita	<b>CALIFICA</b>

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Acto seguido el Comité de Selección por unanimidad otorga la Buena Pro al Postor **CONSORCIO DIVINO NIÑO integrado por (EXAMOVA MAQUINARIAS Y SERVICIOS E.I.R.L CON RUC N° 20526146191 y NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES YANINA CON RUC N° 20530198384)**, con un puntaje de 100 puntos y una oferta de S/ 8,922,571.70 (ocho millones novecientos veintidós mil quinientos setenta y uno con 70/100 soles).

Sin otro asunto más que tratar, siendo las 12:52 del mismo día, se suscribe la presente en señal de conformidad.

Presidente	Ing. Leyther John Talledo Jibaja	
1er Miembro	Arq. Rolando Alejandro Arrieta Vásquez	
2do Miembro	Ing. Michael Antonio López Alva.	